Comunidad de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

Ref: [redacted]

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Ref.: C-332B/010-26
Exp.: A/SER-030154/2026

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se designa a los miembros del Comité de Expertos del expediente de contratación titulado **PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONJUNTO DE ACTIVIDADES ENCUADRADAS BAJO LA DENOMINACIÓN DE "LIBROMAD, SEMANA DEL LIBRO DE MADRID 2027".**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, atendiendo al informe del Área del Libro y la Lectura de la Subdirección General del Libro de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español de fecha 4 de noviembre de 2026, y de conformidad con lo que establecen los artículos 63 apartado 5º y 146 apartado 2º letra a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el artículo 29 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2017, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación,

DISPONGO

Designar, como miembros del **Comité de Expertos,** para la valoración de las proposiciones que se presenten a la licitación del contrato de servicios titulado PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONJUNTO DE ACTIVIDADES ENCUADRADAS BAJO LA DENOMINACIÓN DE "LIBROMAD, SEMANA DEL LIBRO DE MADRID 2027", en lo relativo a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, a:

- D. Pablo Bonet Ayllón, Representante del Gremio de Librerías de Madrid.
- D. Vera Cruz Miranda Menacho, profesora del Área de Humanidades en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.
- D. Samuel Alonso Omeñaca, escritor, editor y gestor cultural

Dichos miembros quedarán sometidos al régimen de abstención y recusación previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y, en caso de necesidad, podrán ser sustituidos por acuerdo del Órgano de Contratación, comunicándose tal circunstancia a través del Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a fecha de la firma
EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Firmado digitalmente por: MARIANO DE PACO SERRANO - ***9656**
Fecha: 2026.11.06 13:58

Mariano de Paco Serrano

La autenticidad de este documento se puede com
https://gestiona.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificaci